	Procedimiento para la selección de beneficiarios de la “Ruta intersectorial para la inclusión social y productiva”	CÓDIGO: P5_EP
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Educación Posmedia	FECHA DE APROBACIÓN: 16/10/2024
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO:

Preseleccionar beneficiarios de “Jóvenes a la E” con el fin de ser partícipes de la “Estrategia intersectorial para la inclusión social y productiva de jóvenes en Bogotá” de la Administración Distrital.

2. ALCANCE:

Inicia con la identificación de los beneficiarios preseleccionados por pertenecer a los subgrupos SISBEN A1 hasta C9 y la validación de su residencia en Bogotá según la ficha SISBEN y termina con la remisión a la Secretaría Distrital de Integración Social de los beneficiarios de “Jóvenes a la E” matriculados que confirmaron su intención de participar en la *Estrategia intersectorial para la inclusión social y productiva*.


3. GENERALIDADES:

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-Atenea suscribieron un convenio marco cuyo propósito es: *“Aunar esfuerzos entre la secretaría distrital de integración social, secretaría distrital de desarrollo económico, secretaría de educación distrital, y la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología - atenea - con el fin de llevar a cabo la implementación de la estrategia intersectorial para la inclusión social y productiva de jóvenes en pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad en el distrito capital.”*

En desarrollo del objeto del convenio, las entidades intervinientes implementarán la Estrategia, con el ánimo de aportar en la reducción de la pobreza, desde el acceso a oportunidades de formación y empleabilidad que mejoren la calidad de vida de la población joven de la ciudad, en ese sentido, se desarrollarán acciones con la oferta de formación para fortalecer las trayectorias educativas de los jóvenes mediante el acceso a rutas de educación flexible, educación posmedia e intermediación laboral. Con ello, los jóvenes a través de transferencias monetarias condicionadas tendrán un incentivo para desarrollar las rutas propuestas en el marco de esta estrategia mitigando las barreras de acceso a estas rutas de formación.

Con lo anterior, el punto de partida es el perfilamiento de potenciales beneficiarios de la Estrategia, que cumplan con los criterios de focalización, priorización e ingreso definidos en los documentos técnicos que sustentan la implementación de las rutas.

La ruta de formación que le atañe a la Agencia Atenea en virtud del convenio será educación superior en sus niveles técnico profesional tecnológico y universitario, la educación y formación para el trabajo en sus modalidades de técnico laboral por competencias y por certificaciones, y la formación en cursos de ciclo corto, así, las y los jóvenes objetivo de la Estrategia contarán con las siguientes rutas de intervención:

	Procedimiento para la selección de beneficiarios de la “Ruta intersectorial para la inclusión social y productiva”	CÓDIGO: P5_EP
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Educación Posmedia	FECHA DE APROBACIÓN: 16/10/2024
		Página 2 de 4



Ruta psicosocial

A cargo de la SDIS, contemplará el desarrollo de cursos virtuales y/o presenciales que atienden aspectos críticos de la salud mental y proyecto de vida.



Ruta formativa

A cargo de Atenea y SDDE, se impartirá la formación en los diferentes niveles de la educación posmedia.



Ruta de empleabilidad

La SDDE a través de la Agencia Pública de Empleo implementará actividades que fortalecerán las competencias de los beneficiarios en su proceso de ingreso y permanencia al mercado laboral.

Requisitos para participar en la Estrategia para formación de educación superior:

- Ser mayor de 14 años
 - Contar con clasificación SISBEN en los subgrupos A1 hasta C9
 - Residir en la ciudad de Bogotá
 - Programa académico con duración máxima de 4 semestres para técnico profesional, 6 para tecnológico y 10 para universitario.
- Para el registro de la información relacionada con la autorización autorización por parte de los preseleccionados para remitir sus datos a la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la agencia definió el instrumento que se encuentra disponible en la herramienta FORMS a través de la siguiente ruta:

<https://forms.office.com/r/6AaTGtUcqS>

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
	Inicio		
1	Identificar los beneficiarios de Jóvenes a la E en el listado de Formalizados que pertenezcan a los subgrupos SISBEN A1 hasta C9 y validar que sean residentes en Bogotá según la ficha SISBEN.	Profesional - Gerencia de Educación Posmedia - Datos	Formato Registro Potenciales Beneficiarios “Ruta intersectorial para la inclusión social y productiva”
2	Verificar si se cuenta con una autorización de uso de datos personales firmado por los beneficiarios identificados del programa Jóvenes a la E con el alcance de este procedimiento. ¿Se cuenta con la autorización? Sí: Continuar con la actividad 5	Profesional - Gerencia de Educación Posmedia - Datos	Formato Registro Potenciales Beneficiarios “Ruta intersectorial para la inclusión social y productiva”

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
	No: Continuar con la actividad 3		
3	Remitir correo electrónico a los beneficiarios identificados con el propósito de recibir su autorización para remitir sus datos a la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Profesional - Gerencia de Educación Posmedia - Comunicaciones	Correos electrónicos
4	Recibir autorización por parte de los beneficiarios identificados para remitir sus datos a la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Profesional - Gerencia de Educación Posmedia - Diseño	Autorización registrada en formulario FORMS
5	Remitir a la Secretaría Distrital de Integración Social y/o Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los beneficiarios identificados de “Jóvenes a la E” que autorizaron la remisión de sus datos para ser postulados a la Estrategia.	Gerente de Educación Posmedia	Correo electrónico
6	Requerir a la Secretaría Distrital de Integración Social y/o Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el listado de los beneficiarios de “Jóvenes a la E” que se inscribieron exitosamente a la <i>Estrategia intersectorial para la inclusión social y productiva</i> , de acuerdo con el listado remitido en la actividad 5.	Gerente de Educación Posmedia	Correo electrónico
7 P.C	Validar y registrar el estado de matrícula de los beneficiarios identificados que se inscribieron exitosamente a la Estrategia y remitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de los reportes enviados por las IES.	Profesional - Gerencia de Educación Posmedia - Datos	Formato Registro Potenciales Beneficiarios “Ruta intersectorial para la inclusión social y productiva”
8	Remitir a la Secretaría Distrital de Integración Social y/o Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los beneficiarios identificados de “Jóvenes a la E” que cuentan con el estado de matrícula confirmado para continuar en la Estrategia.	Gerente de Educación Posmedia	Correo electrónico
	Fin		


Punto de Control: P.C.

5. RESULTADO FINAL: Remisión del listado de beneficiarios matriculados de “Jóvenes a la E” a la Secretaría Distrital de Integración Social y/o Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para su participación en la “*Estrategia para la inclusión social y productiva de Jóvenes de Bogotá.*”

6. DEFINICIONES:

a. Siglas:

- i. **IES:** Instituciones de Educación Superior
- ii. **SDIS:** Secretaría Distrital de Integración Social
- iii. **SDDE:** Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

	Procedimiento para la selección de beneficiarios de la “Ruta intersectorial para la inclusión social y productiva”	CÓDIGO: P5_EP
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión de Educación Posmedia	FECHA DE APROBACIÓN: 16/10/2024
		Página 4 de 4

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- a. Manual Operativo de Jóvenes a la E

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1_P5_EP	Formato Registro Potenciales Beneficiarios “Ruta intersectorial para la inclusión social y productiva”

9. Anexos: No aplica

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	J. Daniel Pachón A.	Profesional contratista Gerencia de Educación Posmedia	16/10/2024
Revisó	Andrea Moncada Carlos Cárdenas Ana María Montañez Gil	Profesionales contratistas Gerencia de Educación Posmedia	16/10/2024
Aprobó	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño	Gerente de Educación Posmedia	16/10/2024